



Referencia:	2021/00020871E
Asunto:	SUMINISTRO DE VEHICULOS 100 % ELÉCTRICOS AÑO 2022 PARA EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

INFORME TÉCNICO DE ADAPTACION DEL SUMINISTRO A LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA, CONCENTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y VALORACIÓN DE MERCADO

ANTECEDENTES:

Mediante Orden nº 448/2021 Libro 2490 de fecha 13/12/2021 se concede al Cabildo Insular de Fuerteventura subvención directa denominada "Eficiencia Energetica, Energias Renovables e Impulso del Vehiculo Electrico" por medio de la cual se pretende entre otras acciones, reponer una serie de vehículos propios de la corporación insular con antigüedad superior a 10 años consistente en:

Vehículos	Uds
Turismo aut >300 km	4
Turismo carga	3
Furgón	3
puntos de recarga	10

Mediante nota de régimen interior de 1/12/2021 de Obras y Maquinaria del Cabildo Insular, se da traslado a este Servicio de Industria y Actividades Clasificadas de la necesidad de adquisición de un suministro de vehículos eléctricos consistente:

Vehículos	Uds
Furgonetas mixta	8
Vehículos Suv	8
Vehículo berlina representación	2

A la vista de las necesidades planteadas por el servicio de Vías y obras y la subvención concedida del Gobierno de Canarias para la adquisición de vehículos 100 % eléctricos (Orden nº 448/2021 Libro 2490 de fecha 13/12/2021) el expediente de suministro que se inicia, se propone unificar y tramitar con la disponibilidad económica que existe en estos momentos anualidad 2022, proponiéndose además dividir en Lotes, debido a la diversidad de tipos de vehículos que se pretenden adquirir, necesidades planteadas, disponibilidad económica, disponibilidad de unidades y precios de mercado.

Atendiendo a la necesidad de adaptar la contratación pública a las necesidades de las PYMES, con objeto de aumentar la competencia, en aplicación del artículo 99 de la Ley 9/2017, por la naturaleza del contrato y atendiendo que las características del mercado, se presupone que no todos los operadores disponen para ofertar todos los tipos de vehículos por lo que se justifica la división en lotes. Dicha justificación recogida en el art 116.4 de la Ley de contratos del sector público, viene impuesta por la particularidad ya mencionada de que no todos las empresas suministradoras de Vehículos eléctricos disponen del vehículo tipo furgoneta 100 % eléctrico o vehículos tipo SUV, por lo

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771103504756607 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4e1aee3aa0f3a916



que de considerarse un único lote, se limitaría la participación en el procedimiento, cuestión que va en contra del fomento de la competencia.

Se propone la adjudicación del contrato mediante el procedimiento abierto artículo 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, procedimiento ordinario utilizando pluralidad de criterios basados en el principio calidad-precio que en posteriores documentos se desarrollará.

Previamente a la valoración del suministro, se ha realizado tanteo de valoración de mercado, consultando a diversos proveedores, conjuntamente con los precios de las experiencias realizadas con anterioridad por este cabildo insular para adquisición de vehículos eléctricos.

Empresas consultadas a través de web:

- Hiundai Canarias. www.hiundai.com
- Opel. www.opel.es
- Volkswagen. www.vwcanarias.com
- Renault. www.renault.es
- Mercedes. www.mercedes-benz.es
- Audi. www.audi.es
- Toyota. www.toyota.es
- Nissan. www.nissan.es
- Skoda. www.skodacanarias.com
- BMW. www.bmw.es

A continuación se exponen la valoración de mercado para el suministro, incluyendo en los precios todos los costes de los vehículos, impuestos, tasas, matriculación, y primer pago del impuesto municipal, con llave en mano para el usuario, en coordinación con la necesidades planteadas y la disponibilidad económica para los distintos lotes propuestos:

DISPONIBILIDAD ECONÓMICA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	SERVICIO	CANTIDAD
1430 1622E 62400	RESIDUOS	100.000,00
2210 2310A 62400	ASUNTOS SOCIALES	40.000,00
1410 1700A 62400	M AMBIENTE	40.000,00
7130 4250A 62400	INDUSTRIA	320.250,00
	-	500.250,00

Unificando pues las necesidades planteadas por los servicios, la subvención recibida, la disponibilidad económica y los precios de mercado, se propone la siguiente división en lotes del suministro:

- LOTE N°1: Furgonetas.
 - LOTE N°2: Vehículos tipo SUV.
 - LOTE N°3: Furgón.
 - LOTE N°4: Vehículo institucional.
- Las distintas características de los lotes serán especificadas en posteriores documentos:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771103504756607 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4e1aee3aa0f3a916



LOTE Nº1 FURGONETAS ELÉCTRICAS 100 % (5 plazas)			
DESCRIPCION	Uds	Precio ud	Total
Furgonetas 100 % eléctricas	5	34.500,00	172.500,00
Punto de regarga tipo Wall box	5	1.000,00	5.000,00
Mantenimiento 2 años incluido	5	250,00	1.250,00
		TOTAL	178.750,00
LOTE Nº2 VEHÍCULOS TIPO SUV ELÉCTRICAS 100 %			
DESCRIPCION	Uds	Precio ud	Total
V. TIPO SUV 100 % eléctricos	4	31.100,00	124.400,00
Punto de regarga tipo Wall box	4	1.000,00	4.000,00
Mantenimiento 2 años incluido	4	250,00	1.000,00
		TOTAL	129.400,00
LOTE Nº3 FURGÓN ELÉCTRICO 100 % (al menos 8 plazas)			
DESCRIPCION	Uds	Precio ud	Total
V. TIPO FURGÓN 100 % eléctricos	3	44.683,00	134.049,00
Punto de regarga tipo Wall box	3	1.000,00	3.000,00
Mantenimiento 2 años incluido	3	250,00	750,00
		TOTAL	137.799,00
LOTE Nº4 R. INSTITUCIONAL ELÉCTRICO 100 %			
DESCRIPCION	Uds	Precio ud	Total
R. INSTITUCIONAL 100 % eléctricos	1	53.051,00	53.051,00
Punto de regarga tipo Wall box	1	1.000,00	1.000,00
Mantenimiento 2 años incluido	1	250,00	250,00
		TOTAL	54.301,00
5	LOTE Nº1 FURGONETAS ELÉCTRICAS 100 %		178.750,00
4	LOTE Nº2 VEHÍCULOS TIPO SUV ELÉCTRICAS 100 %		129.400,00
3	LOTE Nº3 FURGÓN ELÉCTRICO 100 %		137.799,00
1	LOTE Nº4 R. INSTITUCIONAL ELÉCTRICO 100 %		54.301,00
13	TOTAL		500.250,00

Firmado electrónicamente el día 16/02/2022 a las 11:47:54
 Jefe de Servicio de Industria y Act. Clasificadas
 Fdo.: Mateo Aguiar Grimón

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771103504756607 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4e1aee3aa0f3a916